



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Agosto 31 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
' RECEPCION TRANSPARENCIA° LEY N° 20.280

DECRETO N° 8232_/

VISTOS : FECHA: _____

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1434 de fecha 31.08.2011 presentada por Don (a) GUSTAVO MUNZENMAYER E HIJO LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 26.08.2011 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS, Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-9247 (definitiva), que funciona en local ubicado en OSORNO.

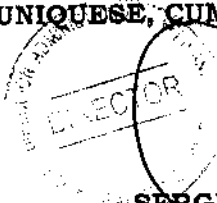
Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.
 Distribución :
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

